

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4636	70609	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222957

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL: transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS, INDIV EN ALTO (EN CONTENEDOR DE 40

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25.5 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 39.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-16 Y 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.2	Carga ▶ 12.15	Total ▶ 19.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BPVX46 Semi/Remolque ▶ JG9160 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.1							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.8	10.2	23.4						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

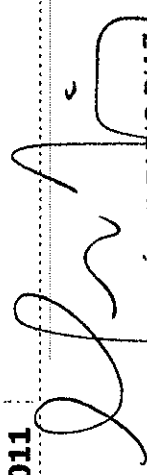
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SENALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

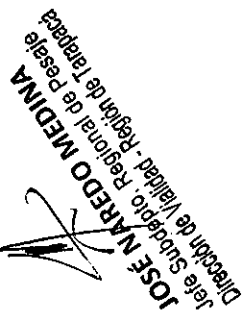
FECHA DESDE ▶ 08/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312502

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.



CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdirección Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011